



# JORNADA SOBRE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA JUVENTUD RURAL EN EXTREMADURA

*Badajoz, 5 de mayo de 2022*

JUNTA DE EXTREMADURA



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



# **ÍNDICE:**

## **Bloque I: Oportunidades de FEADER.**

- ❖ **PDR de Extremadura: ¿por qué una gran oportunidad para la juventud extremeña?**
- ❖ **Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.**

### **Ana Belén Benítez Macías**

Jefa de servicio de Coordinación de Fondos Europeos de la Vicepresidencia Primera y la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en representación de la Autoridad de Gestión del PDR Extremadura.

### **Mónica Arrebola Benítez**

Jefa de sección de Mejora y Modernización de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.





## **BLOQUE I: OPORTUNIDADES DE FEADER.**

### ***PDR DE EXTREMADURA: ¿POR QUÉ UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA JUVENTUD EXTREMEÑA?***

*Badajoz, 5 de mayo de 2022*

**JUNTA DE EXTREMADURA**



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*



La Política Agraria Comunitaria, en el periodo actual, continua con su estructura de 2 pilares:

PAC  
2014-2020

## PRIMER PILAR

Medidas anuales obligatorias de aplicación general  
(ayudas directas y medidas de regulación del mercado).

**FEAGA**

## SEGUNDO PILAR

**Medidas de desarrollo rural** financiadas por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, que se materializa a través de los **Programas de Desarrollo Rural**.

**FEADER**

El PDR de Extremadura fue aprobado en noviembre de 2015, mediante Decisión C(2015) 8193 final, de 18 de noviembre de 2015. Hasta la fecha actual, el programa ha sido modificado en diversas ocasiones, siendo la versión vigente la aprobada por Decisión C(2022) 894 final, de 9 de febrero de 2022:

<http://www.juntaex.es/ddgg002/66> (en esta página se puede encontrar toda la información de referencia del programa)



El PDR de Extremadura está compuesto por **16 medidas**, más la asistencia técnica y la jubilación anticipada, y estas medidas, según los objetivos que se persiguen con su aplicación, están programadas dentro de las distintas Prioridades de Desarrollo Rural que, a su vez, se dividen en Focus área (áreas de interés). (Art 5 del 1305/2013):

## 3 OBJETIVOS

- Competitividad de la agricultura.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima.
- Desarrollo territorial equilibrado.

## 6 PRIORIDADES

- **PRIORIDAD 1)** Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales .
- **PRIORIDAD 2)** mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
- **PRIORIDAD 3)** fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
- **PRIORIDAD 4)** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- **PRIORIDAD 5)** Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal
- **PRIORIDAD 6)** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.



## PDR DE EXTREMADURA FEADER 14-22

El PDR de Extremadura se compone:

Medida	PDR EXTREMADURA14-22 FEADER(€)	PDR EXTREMADURA 14-22 GP(€)
M1. Acciones de transferencia de conocimientos e información	2.295.076	2.927.525
M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas	478.797	615.313
M3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	2.333.91	3.009.269
M4. Inversiones en activos físicos	428.508.949	588.118.000
M6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	77.089.558	99.027.161
M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	56.986.14	72.301.816
M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	139.888.876	174.230.548
M9. Creación de grupos y organizaciones de productores	1.050.000	1.312.500
M10. Agroambiente y clima	196.317.002	254.237.082
M11. Agricultura ecológica	61.144.786	79.249.173
M13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	77.993.862	101.374.772
M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	7.991.750	9.127.896
M16. Cooperación	12.033.492	15.295.852
M19. LEADER	111.813.612	141.953.737
M20. Asistencia Técnica	31.873.637	40.021.107
M21. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19 (art. 39b)	12.329.625	16.388.000
Jubilación anticipada	5.873.586	7.798.566
<b>TOTAL</b>	<b>1.226.002.668</b>	<b>1.606.988.324</b>



## ❖ Estructura:

Estas medidas se dividen en **submedidas** y **actuaciones**, y se programan con el objetivo de cubrir las necesidades más acuciantes de la región.

## ❖ Elaboración del PDR 14-20:

Para la confección del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Extremadura se realizó un análisis DAFO (de Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades). Con él se llevó a cabo una evaluación de la situación de las zonas rurales de Extremadura y se reconocieron una serie de necesidades. Entre las necesidades más significativas que tiene la empresa agraria en Extremadura destacamos: **Garantizar el relevo generacional en el complejo agroalimentario**. Esta es una las necesidades más importantes y más significativas en todos los Programas de Desarrollo Rural 2014- 2020 de todo el país.

## ❖ Necesidades.

Extremadura necesita asegurar la **incorporación de jóvenes agricultores** a la empresa agraria, y en este sentido el PDR busca ser un apoyo a los mismos.





## SUBMEDIDA 6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES

Como medida clave destinada a los Jóvenes, están las ayudas de la **SUBMEDIDA 6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES**, dotada con **más de 83Meur** en el PDR 14-22, de los que, a 31 de diciembre de 2021, han sido certificados **más de 53Meur**.

### ❖ **Objetivo.**

Los objetivos principales de estas ayudas son la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras, haciendo especial hincapié en facilitar el acceso al sector agrícola a jóvenes agricultores y agricultoras adecuadamente capacitadas, y en particular el relevo generacional.

### ❖ **¿Para quién están destinadas las ayudas?**

→ **Jóvenes:** en el momento de presentar la solicitud de ayuda **tengan cumplidos 18 años de edad y no hayan cumplido 41 años**.

Se instalen como titulares por primera vez en una explotación agraria, cuenten con la capacitación adecuada y ostenten el control efectivo sobre la misma.

#### → **Modalidades:**

- Asumiendo la titularidad de una explotación agraria prioritaria.
- Asumiendo la titularidad de una explotación con una dimensión mínima de **0,5 UTA**.

#### → **Forma de instalación:**

- Acceso a la **titularidad exclusiva**.
- Integración como **socio en una entidad asociativa** preexistente o de nueva creación, no unipersonal y con personalidad jurídica.
- Acceso a una explotación de **titularidad compartida**.





## SUBMEDIDA 6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES

### ❖ Cuando me den la ayuda, ¿a qué me comprometo?

- Ejecutar las actuaciones completadas en el Plan Empresarial, afiliarse en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda en función de su actividad agraria e inscribir en el Registro de Explotaciones Agrarias una explotación que requiera un volumen de trabajo mínimo acorde al modelo de instalación, dentro de los **9 meses siguientes** a la concesión de la ayuda.
- Alcanzar la condición de **agricultor activo en los 18 meses** siguientes tras recibir la resolución de concesión de la ayuda.
- La explotación agraria en la que se instala alcanzará la **calificación de prioritaria**, que requiera un volumen de trabajo de **1 UTA**. (Solo para la modalidad de explotación prioritaria).
- Cumplir el Plan empresarial: justificar los gastos o adquisiciones previstos en el plan empresarial y, en caso de Titularidad compartida, deben constituirse dentro del plazo de 9 meses.
- Cumplir la explotación las normas comunitarias, estatales y autonómicas en vigor en materia de medio ambiente y de higiene y del bienestar de los animales. Incluido solicitar, obtener y recabar las autorizaciones precisas, especialmente las relativas a cuestiones medioambientales.
- Compromiso de ejercer la actividad agraria, cumplir el plan empresarial y mantener las condiciones que dieron lugar a la concesión (actuaciones y resto de incrementos) durante 5 años.



## SUBMEDIDA 6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES

### ❖ ¿Cuál es la ayuda concedida?

Para los jóvenes que se establezcan en una explotación agraria prioritaria el importe de la ayuda partirá de un **mínimo de 15.000 € y máximo 70.000€**, que tendrá la consideración de prima básica, para todo aquel beneficiario que cumpla las condiciones de elegibilidad. Esta prima básica da cobertura a los gastos de la explotación a la que se incorpora el joven.

La prima básica se podrá incrementar en función de que en el Plan Empresarial estén previstos gastos para la puesta en marcha de la explotación o cualquiera de las circunstancias recogidas en el cuadro adjunto.

INCREMENTOS		CUANTIA
Contratación adicional de un trabajador agrario a jornada completa durante el periodo de compromisos o titularidad compartida		10.000 €
La totalidad de la explotación sea de producción ecológica		10.000 €
La incorporación incluya la participación en programas de I+D+i		5.000 €
La totalidad de la explotación esté ubicada en zona de montaña		5.000 €
Cuando se realicen gastos necesarios para la instalación dentro de los rangos siguientes.	Por un valor de 15.000 a 20.000 €	5.000 €
	Por un valor de más de 20.000 a 30.000 €	10.000 €
	Por un valor de más de 30.000 a 40.000 €	19.000 €
	Por un valor de más de 40.000 €	25.000 €

Si la modalidad de instalación es en una explotación de al menos 0,5 UTA, los importes de ayuda serán el 60 %.

En caso de constituir una explotación de titularidad compartida, los incrementos de contratación o TC, ecológica, I+D+i y montaña, solo se le podrán conceder a una de las personas cotitulares.



## SUBMEDIDA 6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES. INSTRUMENTO FINANCIERO

Además de estas líneas de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, que se regulan a través de convocatorias de subvenciones, normalmente anuales, el PDR de Extremadura recoge la **MEDIDA 6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES. INSTRUMENTO FINANCIERO**, dotada con **1,2Meur** y que puede solicitarse de forma exclusiva o combinada con la subvención.

Es un tipo de ayuda por la que se está apostando fuerte desde la Comisión Europea, y más de cara al futuro, intentando desligarse poco a poco de las ayudas a fondo perdido.

Opciones previstas para la formalización de los préstamos garantizados:

- 1.-Combinado: Préstamo garantizado por el IF, más subvención a fondo perdido para el mismo proyecto.
- 2.-Sin combinar: Préstamo garantizado por el IF para un proyecto, sin subvención a fondo perdido

Los requisitos y beneficiarios son los mismo que en el caso de subvenciones. **Y el límite máximo de la ayuda, combinada o no, es igualmente de 70.000€.**

Esta nueva fuente de financiación, en la mayor parte de los casos, les va a permitir a los jóvenes cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de su proyecto de creación de empresa.



## MEDIDA 1 “Acciones de transferencia de conocimiento e información”

### ❖ Objetivo.

El objetivo de las acciones de la **medida 1** es mejorar el conocimiento, información y transferencia con el fin de aumentar la capacitación de las personas dedicadas a la agricultura, ganadería y la silvicultura, así como los gestores de tierras y Pymes que operan en las zonas rurales. Cuanto mayor sea el conocimiento de los agricultores y empresarios del sector agrario, más alta será su productividad laboral y esto incidirá en un aumento de la competitividad. En este sentido, están previstos, entre otras actuaciones:

- ✓ **Cursos de formación**
- ✓ **Módulos** específicos y/o **cursos de especialización** con una duración inferior a 1000 horas, relacionados con el sector agrario, agroalimentario y/o silvícola.
- ✓ **Actividades** de demostración e **información**.
- ✓ **Intercambios** de breve duración referentes a la gestión de explotaciones agrícolas y forestales, así como vistas a explotaciones agrícolas y forestales.





## MEDIDA 2 “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas”

### ❖ **Objetivo.**

Poner a disposición de los agricultores, jóvenes agricultores, los titulares de explotaciones forestales, otros gestores de tierras y las PYMES de las zonas rurales, **servicios de asesoramiento** necesarios para mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respeto al medio ambiente, prevención de riesgos y la capacidad de adaptación al cambio climático de sus explotaciones, empresas y/o inversiones.

Se prevén **ayudas a los prestadores de los servicios de asesoramiento y a actividades de formación de los asesores**. Podrán prestar asesoramiento sobre, entre otros:

- ✓ El cumplimiento de las obligaciones de las explotaciones derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales.
- ✓ Las prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente y el mantenimiento de la superficie agrícola.
- ✓ Las medidas destinadas a fomentar la modernización de las explotaciones, la consolidación de la competitividad, la integración sectorial, etc
- ✓ Los requisitos relativos a la Directiva marco del agua.
- ✓ Las normas relativas a la seguridad laboral o las normas de seguridad relacionadas con la explotación agraria.
- ✓ El asesoramiento específico para agricultores que se instalen por primera vez
- ✓ El asesoramiento en cuestiones vinculadas a los resultados económicos y medioambientales de la explotación agrícola.

A través de esta medida también se ha creado la **Red de Asesoramiento a la Fertilización (REDAFEX)**. Permite el acceso desde cualquier punto del territorio extremeño a la plataforma informática de uso libre para que los agricultores extremeños puedan recibir consejos de abonado, de forma, que permita optimizar la aplicación de los fertilizantes en sus explotaciones, racionalizar el uso de estos medios de producción, buscando el mejor aprovechamiento de los elementos, y que esta racionalización del uso esté en consonancia con el respeto al medio ambiente.



## ACTUACIÓN 4.1.2 Mejora y modernización de las explotaciones agrarias



### ❖ Objetivo.

Esta operación tiene como objetivo proporcionar ayudas a las explotaciones para que, mediante inversiones, mejoren las estructuras de las mismas, su rendimiento global, faciliten su sostenibilidad, las condiciones de trabajo, el bienestar de los animales, la calidad de los productos y la eficiencia energética. Los gastos subvencionables podrán ser:

1. **Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.**

2. **Compra de maquinaria nueva y equipos, en el caso de los tractores deben tener una clasificación energética superior a "C".**

3. **Los destinados a la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos de la propia explotación.**

4. **Implantación de cultivos perennes.**

5. **Honorarios técnicos.**

6. **Adquisición de tierras o terrenos, con las limitaciones reglamentarias, para aquellos jóvenes agricultores que presenten conjuntamente una solicitud de esta medida y de la Submedida 6.1. Siempre que esta adquisición de tierras este contemplada en su plan empresarial y sea necesaria para la creación de la empresa agraria.**



## **BLOQUE I: OPORTUNIDADES DE FEADER.**

### **PLAN ESTRATÉGICO PAC 2023-2027: LA JUVENTUD COMO UN OBJETIVO CLAVE.**

*Badajoz, 5 de mayo de 2022*

**JUNTA DE EXTREMADURA**



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*



## Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

### ¿QUÉ ES LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)?

La Política Agrícola Común (PAC) es una política común de todos los países de la UE que se dirige fundamentalmente al **sector agrario y al medio rural**.

Ofrece un **firme apoyo a agricultores y agricultoras** contribuyendo a proporcionarles un nivel de vida acorde al resto de la sociedad y define las condiciones que permiten que el sector agrario cumpla sus importantes funciones en la sociedad:





# Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

## LA REFORMA DE LA PAC 2023-2027

Con la reforma de la PAC, esta política pasa a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a los **OBJETIVOS** basados en los tres pilares de la **SOSTENIBILIDAD**.

Esta reforma de la PAC permitirá:

- ❖ Mantener un **apoyo a la renta** de las explotaciones que facilite su viabilidad y resiliencia.
- ❖ Un mayor nivel de ambición en cuanto al medio ambiente y la acción por el clima.
- ❖ Un trato más equitativo mediante una mejor orientación de las ayudas hacia las **pequeñas y medianas explotaciones** familiares.
- ❖ La puesta en funcionamiento de un amplio conjunto de medidas para aumentar la renta de mercado: inversiones, innovación, formación y asesoramiento, así como un esfuerzo decidido por facilitar la **incorporación de jóvenes** y la reducción de la brecha de género en el sector.





## Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

### ¿QUÉ ES EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC?

El Plan Estratégico de la PAC contendrá las intervenciones para alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo, basadas en un análisis minucioso de las necesidades (diagnóstico, identificación y priorización) del sector agrario y el medio rural en su conjunto, vinculadas a cada uno de los objetivos de la PAC.

Así, el Plan tiene como objetivo el desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales para garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad a través de un sector competitivo y un medio rural vivo.

### CONTENIDO DEL PLAN

El contenido principal del Plan Estratégico es:





# Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

## MEDIDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC



**1** **AYUDAS DESACOPLADAS**

**A) AYUDAS DIRECTAS INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCIÓN:** → **condicionalidad reforzada**

- Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad
- Ayuda redistributiva
- Ayuda a jóvenes
- Ecoesquemas (clima y medioambiente)

## TIPOS DE AYUDAS DIRECTAS A LA RENTA



**1** **Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad**  
≈ 2.416 M€/año  
Se cobra en todas las hectáreas.



**2** **Pago Redistributivo**  
≈ 483 M€/año  
Se cobra solo en las primeras hectáreas de la explotación → **Favorece a explotaciones pequeñas y medianas**



**3** **Pago a Jóvenes**  
≈ 96,5 M€/año  
Se cobra en las primeras 100 hectáreas → **Favorece a mujeres** (pago 15% superior)



**4** **Eco-Regímenes**  
≈ 1.107 M€/año  
(23% de las ayudas directas totales)  
Compromiso de cumplimiento de alguna práctica agraria medioambientalmente más ambiciosa que la línea de base que representa la condicionalidad.



**5** **Ayudas asociadas a la producción**  
≈ 692 M€/año  
Apoyo al mantenimiento de determinados sectores vulnerables desde el punto de vista social y económico, como la ganadería extensiva.



## Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

### MEDIDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

#### PROGRAMAS SECTORIALES: 612 M€/año

Además de las ayudas asociadas a la producción, que son pagos directos, existen los **PROGRAMAS SECTORIALES**.

Estos programas se definen teniendo en cuenta las necesidades de cada sector y pueden abarcar aspectos muy diversos, desde la promoción de productos, hasta la innovación, las inversiones, la lucha contra plagas y enfermedades o la reducción del impacto ambiental y climático.

Continúan los programas sectoriales para Frutas y Hortalizas, Vino y Apicultura.

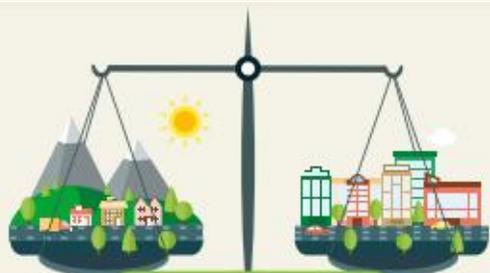
Como **novedad**, se incluye un nuevo programa sectorial destinado al **olivar tradicional**. Como en el caso de Frutas y Hortalizas, se organizará a través de Organizaciones de Productores reconocidas.





## Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

### MEDIDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC



#### 3 MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

- Compensación a zonas con ciertas limitaciones (ej. zonas de montaña)
- Compensación por cumplimiento de compromisos medioambientales y climáticos (ej. producción ecológica)
- Compensación por cumplimiento de requisitos obligatorios (ej. Natura 2000)
- Inversiones (agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.)
- Jóvenes agricultores y nuevas empresas rurales
- LEADER
- Cooperación entre entidades
- Intercambio de conocimientos e información

#### MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL: 1.615 M €/año

El gasto público total anual previsto provisionalmente en medidas de desarrollo rural es de **1.615 M€** (1.080 M€ de presupuesto del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural –FEADER-).

Estas ayudas contribuyen al desarrollo territorial equilibrado a través de la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida en las comunidades rurales.

El **47%** de este gasto corresponde a medidas de carácter ambiental:

medidas agroambientales, inversiones de carácter no productivo, ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, ayudas a zonas con desventajas específicas (como la **Red Natura 2000**).

Presupuestariamente destacan también las medidas de apoyo a la **instalación de jóvenes**, las inversiones en explotaciones, las estrategias de desarrollo local (LEADER) y las medidas de cooperación, asesoramiento y formación.

Por primera vez, un plan único (el Plan Estratégico de la PAC) integrará las medidas de desarrollo rural de las diecisiete comunidades autónomas así como las medidas supraautonómicas que en anteriores periodos se encontraban en los 17 Programas de Desarrollo Rural (PDRs) más el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).



## **Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.**

### PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

#### ❖ AYUDA BÁSICA A LA RENTA.

A través de la **reserva nacional**, se concederán derechos atendiendo con carácter prioritario a los **agricultores jóvenes** y a los **nuevos agricultores** que se establezcan por primera vez; a titulares que ejerciendo la actividad agraria desde hace varios años no han participado nunca en el sistema de derechos de pago, como por ejemplo determinadas **explotaciones de viñedo o de frutas y hortalizas**, y a explotaciones que participen en **programas de reestructuración**, en el marco de una intervención pública, cuyo objetivo sea evitar el abandono de tierras.

Por otro lado, se cuenta con el **Pago complementario a la Ayuda Básica a la Renta para jóvenes** de hasta 40 años para favorecer el relevo generacional en el sector agrario. Se dirige a personas incorporadas por primera vez y recientemente como jefe o jefa de explotación y que cumplan con unos criterios mínimos de formación y/o capacitación agraria:

- ✓ El importe de esta ayuda es el valor medio regional de los derechos de pago hasta un máximo de 100 ha.
- ✓ Si la beneficiaria es mujer, titular o cotitular de explotación, se incrementa el 15%.
- ✓ La duración de la ayuda son 5 años.



## **Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.**

### PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

#### ❖ **REFUERZO AL RELEVO GENERACIONAL Y A LA INCORPORACIÓN DE MUJERES.**

El Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 supone una gran oportunidad para el relevo generacional y para las mujeres:

- ✓ **Enfoque estratégico e integrado del relevo generacional** en el Plan que garantiza la coherencia entre las diferentes medidas de la PAC.
- ✓ **Se va a priorizar a los y las jóvenes recién instalados** en la actividad agraria en la **asignación de derechos de pago de la reserva nacional**.
- ✓ En relación a las mujeres, **por primera vez se incorpora el enfoque de género en la PAC** dada la situación actual de desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural.

Por un lado se cuenta con el **Pago complementario a la Ayuda Básica a la Renta para jóvenes** de hasta 40 años para favorecer el relevo generacional en el sector agrario. Se dirige a personas incorporadas por primera vez y recientemente como jefe o jefa de explotación y que cumplan con unos criterios mínimos de formación y/o capacitación agraria:

- ✓ El importe de esta ayuda es el valor medio regional de los derechos de pago hasta un máximo de 100 ha.
- ✓ **Si la beneficiaria es mujer, titular o cotitular de explotación, se incrementa el 15%.**
- ✓ La duración de la ayuda son 5 años.





## **Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.**

### PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

#### ❖ **INTERVENCIÓN 75611. ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS JÓVENES AGRICULTORES**

- ❑ **Objetivo específico:** Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y a los nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales
- ❑ Modificación de la **definición de joven agricultor:**
  - Misma definición en primer y segundo pilar.
  - Basada en:
    - Edad
    - Jefe de explotación.
    - Formación y/o habilidades.
- ❑ Se mantiene la posibilidad de instalarse como persona física, bajo la forma de persona jurídica, u otras formas sin personalidad jurídica, como titularidad compartida o cotitularidad.
- ❑ Necesidades a la que da respuesta:
  - Aumentar las ratios entre agricultores y agricultoras jóvenes frente a mayores que se dedican a la actividad agraria fomentando la incorporación de jóvenes. (Promover el relevo generacional).
  - Facilitar el acceso al crédito y mejorar la fiscalidad.
  - Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres (Incorporación y permanencia mujeres)



## Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

### PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

#### ❖ INTERVENCIÓN 75611. ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS JÓVENES AGRICULTORES

##### ☐ Condiciones de admisibilidad:

- ✓ Haber cumplido 18 y que no cumplan los 41 en el año de presentación de la solicitud.
- ✓ Presentar un plan empresarial con un contenido mínimo para analizar la viabilidad del mismo.
- ✓ No haber sido titular de una explotación agraria.

##### ☐ Ayuda:

##### ❖ Forma:

- Subvención
- Instrumento Financiero
- Combinación de Subvención e IF

##### ❖ Importe:

- Mínimo: 20.000 €
- Máximo: 100.000 €\*

##### ❖ 2 tramos.

##### ❖ El importe de la ayuda variará en función del contenido del PE. **Elementos para justificar la ayuda:**

- Mantenimiento o creación de empleo.
- Generación de una producción estándar
- Ubicación de la explotación (Red Natura, ZLN, despoblamiento, ...)
- Necesidad de volumen de gasto inicial para la puesta en marcha de la instalación
- Contribución a la consecución de objetivos específicos de índole mediambiental .
- Incorporación como agricultor profesional
- Orientación productiva
- Explotación Agraria Prioritaria (EAP) siempre que la explotación genere X UTA
- Aportación a capital social de una Coop de comercialización o SAT para la comercialización de la producción de su explotación ....



## Plan Estratégico PAC 2023-2027: La juventud como un objetivo clave.

### PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

Por otro lado, las comunidades autónomas pueden aplicar en sus territorios **medidas de desarrollo rural favorables a jóvenes**, como la de establecimiento de jóvenes agricultores. Además de otras **medidas que pueden tener un trato diferenciador y favorable para jóvenes**, por ejemplo, en materia de formación y asesoramiento o para la inversión en tierras.

#### ❖ REFUERZO DE LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.

La futura PAC tiene el objetivo transversal de modernizar las zonas agrícolas y rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por el sector agrario, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

El objeto es facilitar la respuesta del sector a los retos que se le plantean, a través de la mejora de la competitividad y la sostenibilidad y la adaptación a las demandas del consumidor. Para ello, se contará con las siguientes medidas del Plan:



1. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LAS EXPLOTACIONES.



2. REDES PAC (Foros de encuentro)



3. MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

Cabe destacar que en el periodo 2023 se producirá un refuerzo de estos aspectos. En concreto, se incrementa en **70%** el presupuesto para asesoramiento y la formación.

*Jornada sobre el presente y el futuro de  
la juventud rural en Extremadura  
5 de mayo de 2022*

# MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



# JORNADA SOBRE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA JUVENTUD RURAL EN EXTREMADURA

*Badajoz, 5 de mayo de 2022*

JUNTA DE EXTREMADURA



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



# Goresinex

Transferencia de conocimientos,  
profesionalización e innovación en el  
Sector Resinero Extremeño



ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA UNION EUROPEA



PROYECTO ENMARcado EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EXTREMADURA 2014-2020, SUBMEDIDA 16.1 "AYUDA PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS", COFINANCIADO POR EL FEADER EN UN 75.00%, POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN UN 21.28%, Y POR EL MAPA EN UN 3.72%", CON UN MONTANTE TOTAL DE AYUDA DE 277.564,80 €

JUNTA DE EXTREMADURA



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*

## NECESIDAD

**Extremadura alberga aproximadamente 87.000 hectáreas de pino piñonero**

Los pinares resineros extremeños constituyen ecosistemas estables y equilibrados que desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la erosión, el control de inundaciones y la estabilidad de laderas. Asimismo, estas masas arbóreas son el sustento de numerosas familias, que encuentran en ellas sus ingresos económicos. Al mismo tiempo, este aprovechamiento del pinar genera beneficios ambientales indirectos mediante el mantenimiento de los senderos y la eliminación de la biomasa para favorecer el trabajo en estas zonas. Estas actuaciones, ayudan a la extinción y prevención de incendios y fomentan una vigilancia en los montes, disuadiendo a la población de realizar malas prácticas en estos lugares aislados o con un menor tránsito humano

EXISTE UNA FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR Y UNA DIFICULTAD EN LA LABOR DE EXTRACCIÓN.

## OBJETIVO



Grupo Operativo RESINEX nace con el objetivo principal de dar a conocer estos ecosistemas con gran potencial y fomentar la generación de empleo entorno a uno de sus aprovechamientos principales: la resina

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RESINEROS EXTREMEÑOS

MEJORA DE LAS TÉCNICAS DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE LA RESINA

INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD RESINERA EN LA PLANIFICACIÓN SELVÍCOLA



## Beneficiarios



**ADISGATA**



## Subcontratados



## Colaboradores



# CURSOS DE FORMACIÓN



40 HORAS DE TEORIA

+

60 HORAS DE CLASES PRÁCTICAS



VEGAS DE CORIA

MIRABEL

VALVERDE DEL FRESNO

GATA

CAMINOS MORISCO

TALAYUELA



## CULTIVO CON FERTIRRIGACIÓN DE ALCORNOQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE CORCHO



### ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA UNION EUROPEA

PROYECTO ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EXTREMADURA 2014-2020, SUBMEDIDA 16.1 "AYUDA PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS", COFINANCIADO POR EL FEADER EN UN 75.00%, POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN UN 21.28%, Y POR EL MAPA EN UN 3.72%", CON UN MONTANTE TOTAL DE AYUDA DE 277.564,80 €

JUNTA DE EXTREMADURA



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

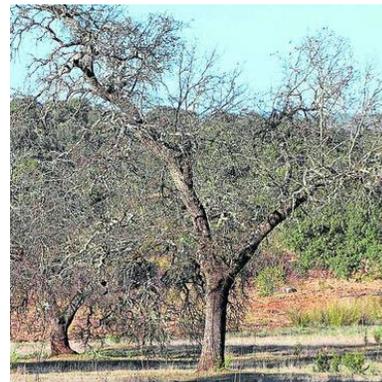
*Europa invierte en las zonas rurales*

## PROBLEMA

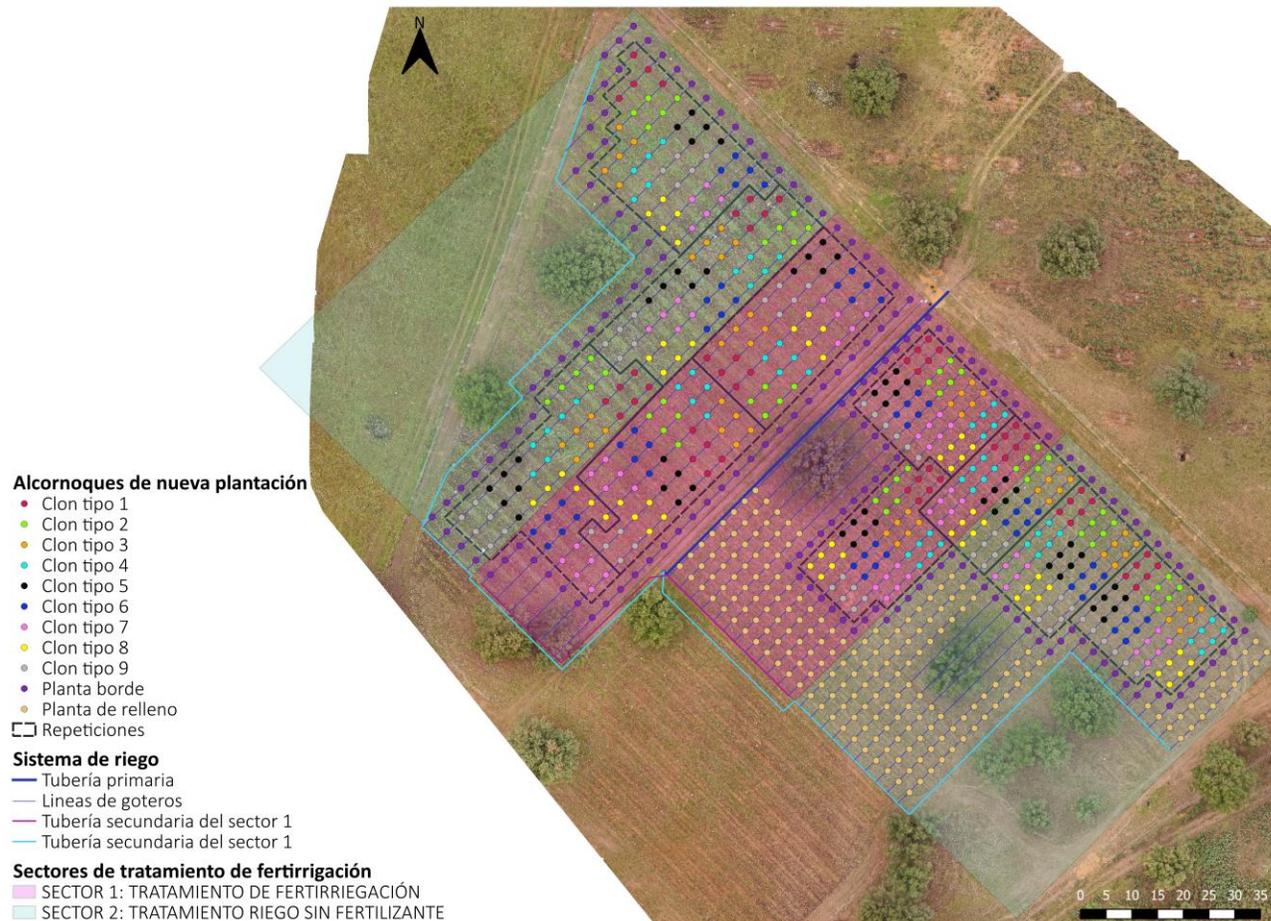
Extremadura alberga aproximadamente 250.000 hectáreas de alcornoque, superficie que representa el 34.5% de la masa forestal de esta especie en España, que a su vez produce el 25% del corcho mundial.

No cabe duda que el corcho, principal materia prima que se obtiene del alcornoque, es el motor económico de buena parte de la región, no sólo por la industria de transformación sino también por el gran número de empleos directos que genera la extracción

EXISTE UNA MERMA DE LA PRODUCCIÓN PAULATINA, TANTO EN CALIDAD COMO EN CANTIDAD, QUE AMENAZA EL SECTOR, Y QUE PROVOCARÁ, SI NO ES REMEDIADA A MEDIO PLAZO, UN DESABASTECIMIENTO DE LA INDUSTRIA.



# OBJETIVO



Diseñar un modelo productivo de corcho que, mediante la aplicación de fertirrigación al alcornoque, consiga una mejora de la producción traducida en cantidad y calidad de corcho, reducción temporal de los turnos de extracción, facilidad en la mecanización de las tareas de saca y una mayor resistencia a plagas y enfermedades de la masa forestal.

## Beneficiarios



## Subcontratados



## Colaboradores



# ✦ 3 PARCELAS PILOTO



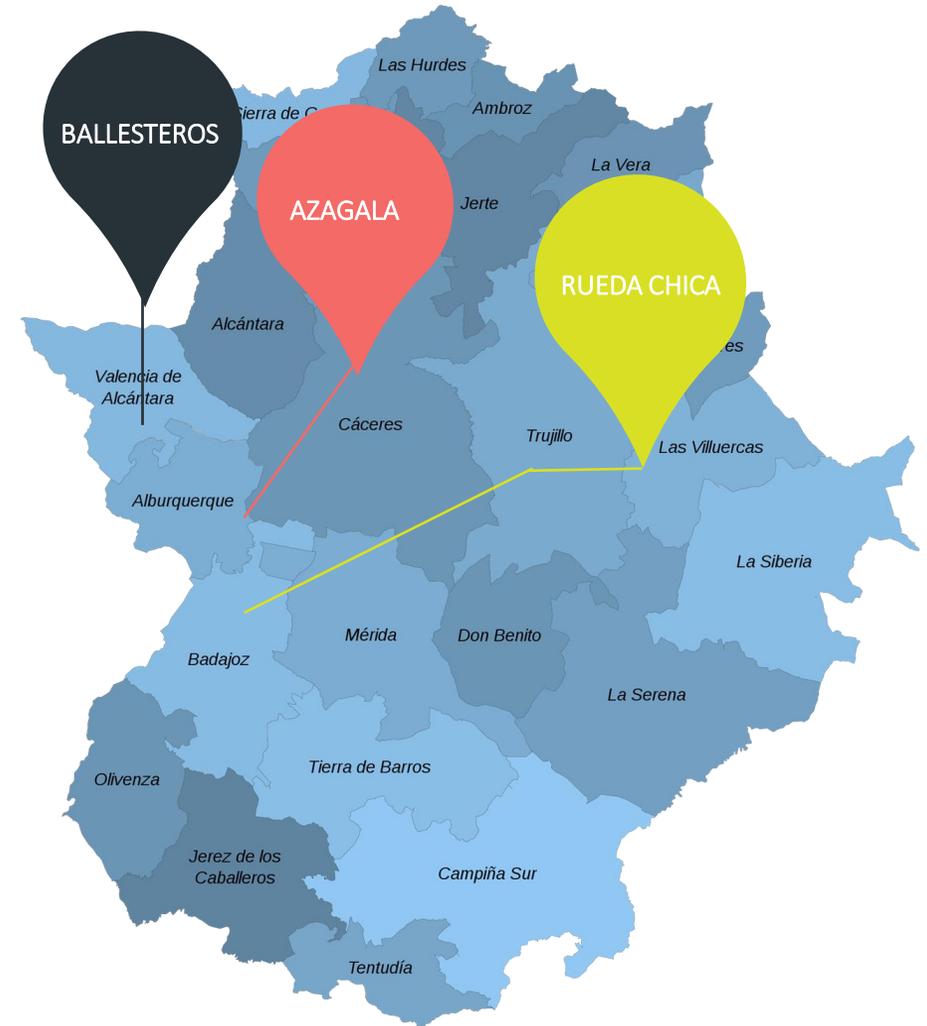
Alcornocal adulto



Reforestación

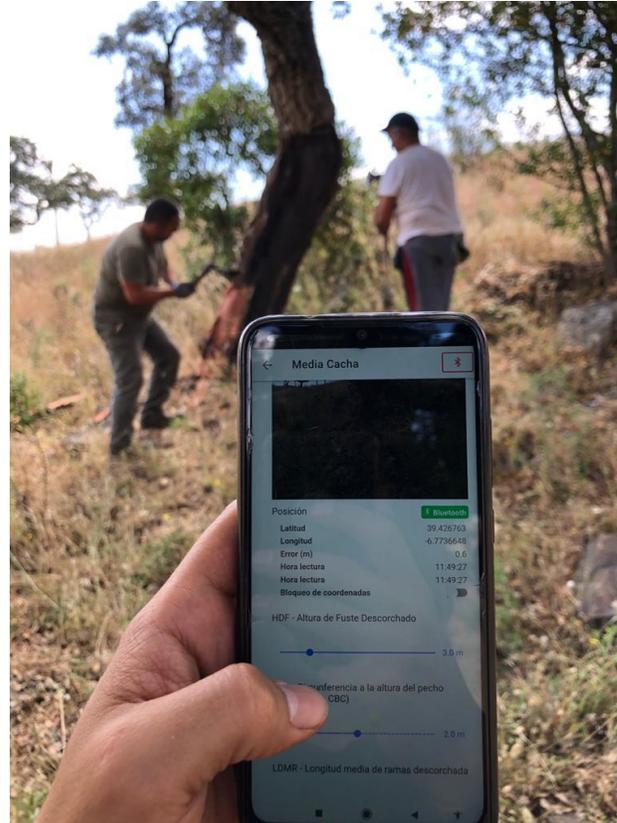


Nueva plantación





# NUEVAS TECNOLOGÍAS



ES NECESARIO EL RELEVO GENERACIONAL

# ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!



@GOFertirriego



gofertirriego

<https://gofertirriego.es>



**Goresinex**

Transferencia de conocimientos,  
profesionalización e innovación en el  
Sector Resinero Extremeño

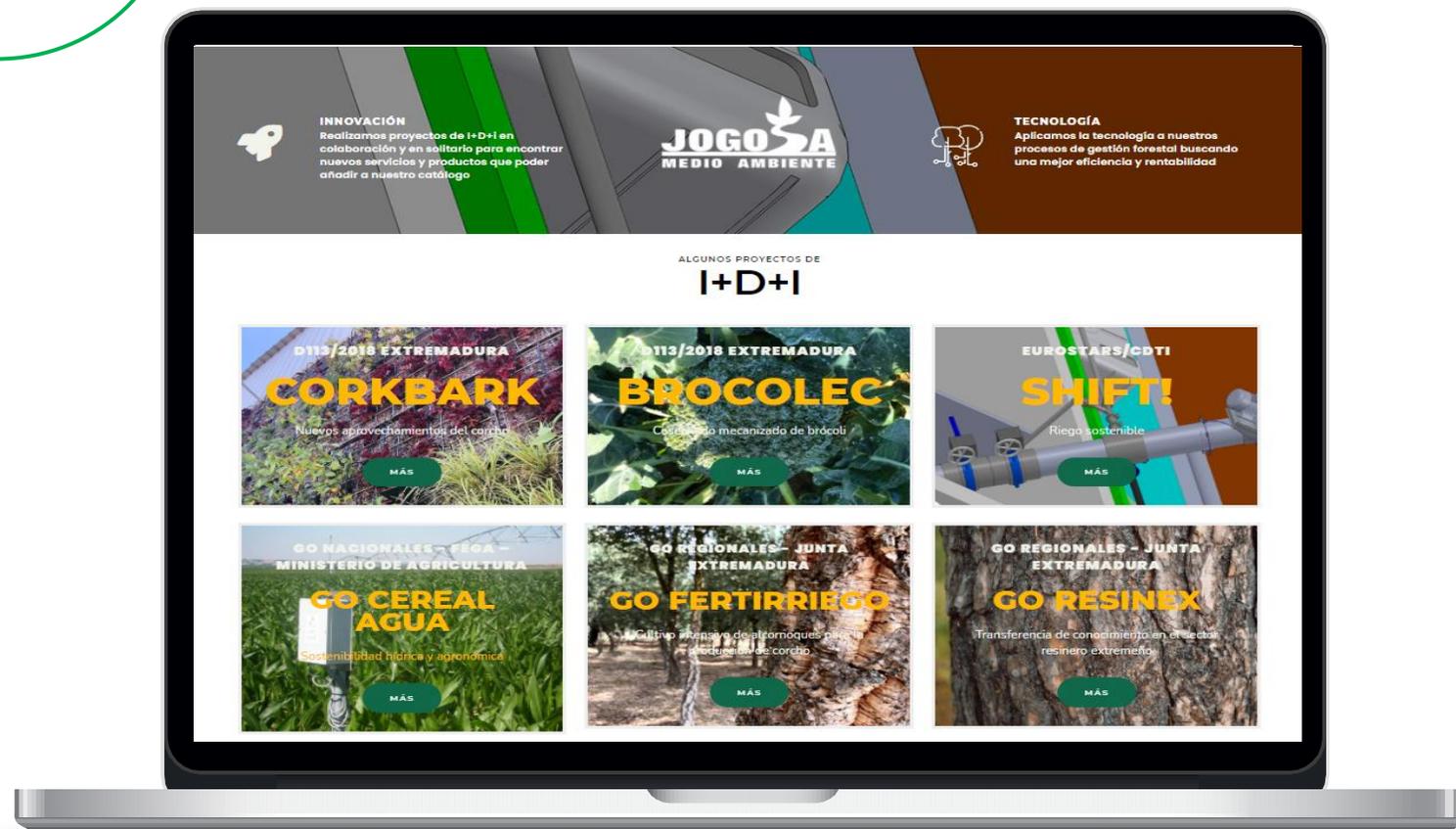


Grupo Operativo Resinex

<https://www.goresinex.com>



Alma Prados Beltrán  
a.prados@jogosa.es



- PROYECTOS DE INNOVACIÓN
- GRUPOS OPERATIVOS
  - NACIONALES
  - AUTONÓMICOS

6

PROYECTOS EN  
EJECUCIÓN

20

PROPUESTAS  
PRESENTADAS

<https://jogosa.es/es/>

*Jornada sobre el presente y el futuro de  
la juventud rural en Extremadura  
5 de mayo de 2022*

# MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



# JORNADA SOBRE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA JUVENTUD RURAL EN EXTREMADURA

*Badajoz, 5 de mayo de 2022*

JUNTA DE EXTREMADURA

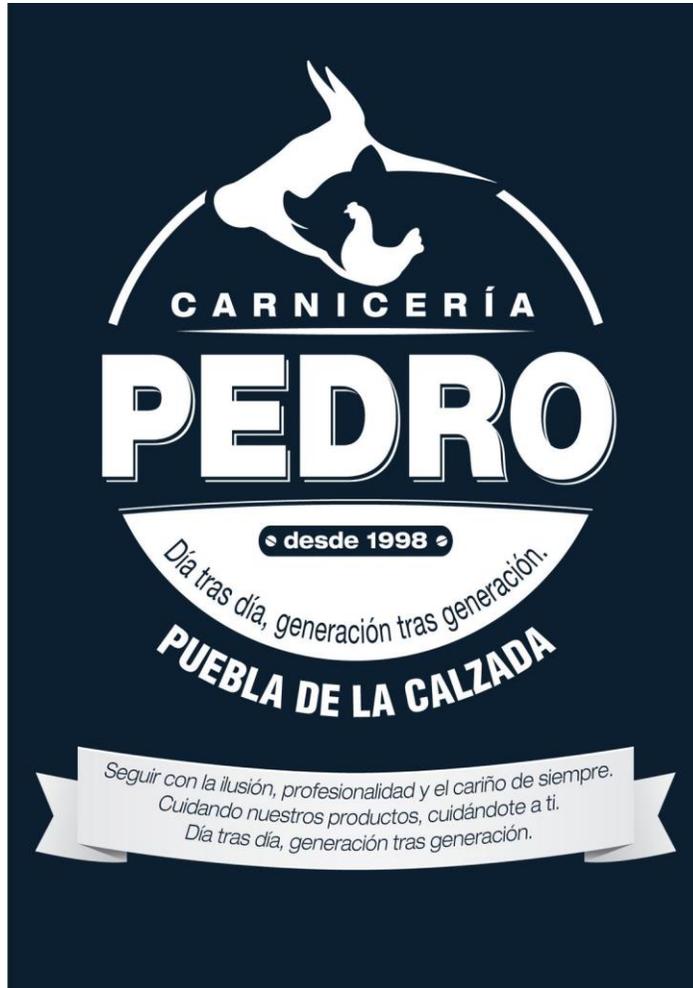


**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*

# NUESTRA MISIÓN



## MISIÓN:

Seguir con la ilusión, profesionalidad y el cariño de siempre.

Cuidando nuestros productos, cuidándote a ti.

Día tras día, generación tras generación.



@carniceriapedropuebladelacalzada



@carniceria\_pedro



Carnicería Pedro

# NUESTROS INICIOS: 1998



@carniceriapedropuebladelacalzada



@carniceria\_pedro



Carnicería Pedro

# EXPANSIÓN -CAMBIO: 2005



@carniceriapedropuebladelacalzada



@carniceria\_pedro



Carnicería Pedro

# 5ª GAMA FONDOS FEADER



# UN VALOR AÑADIDO A NUESTROS PRODUCTOS



@carniceriapedropuebladelacalzada



@carniceria\_pedro



Carnicería Pedro

# EQUIPO-VALORES



@carniceriapedropuebladelacalzada

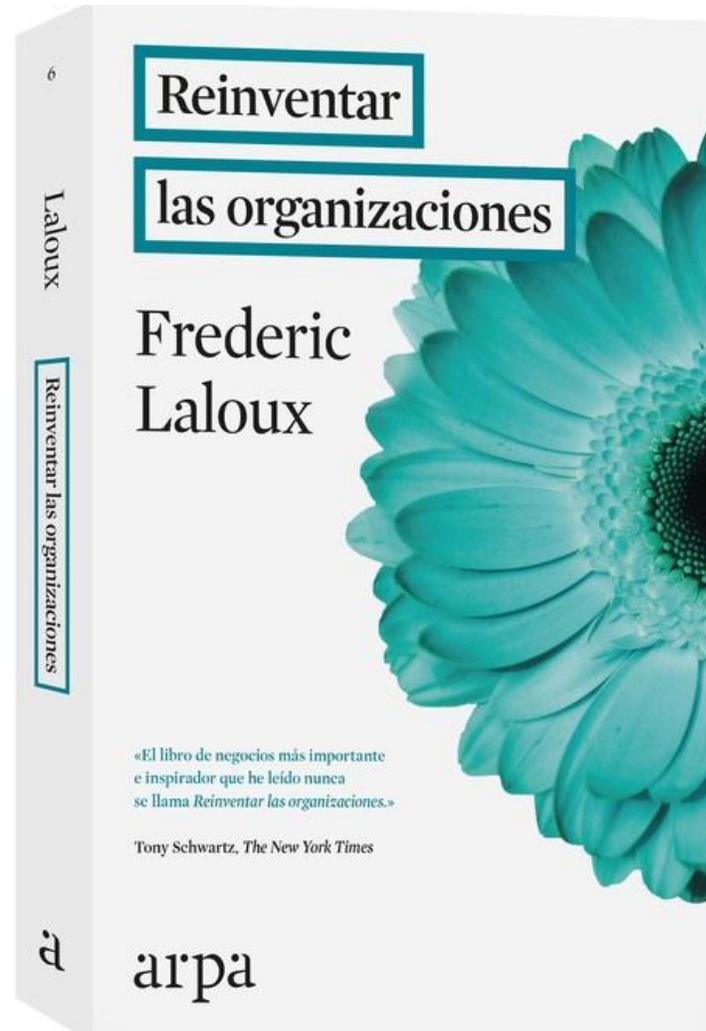


@carniceria\_pedro



Carnicería Pedro

# REINVENTAR LAS ORGANIZACIONES



@carniceriapedropuebladelacalzada

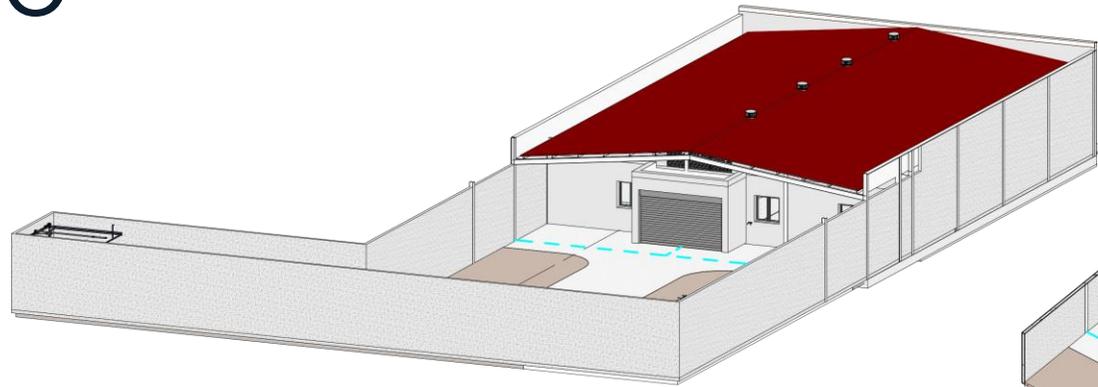


@carniceria\_pedro

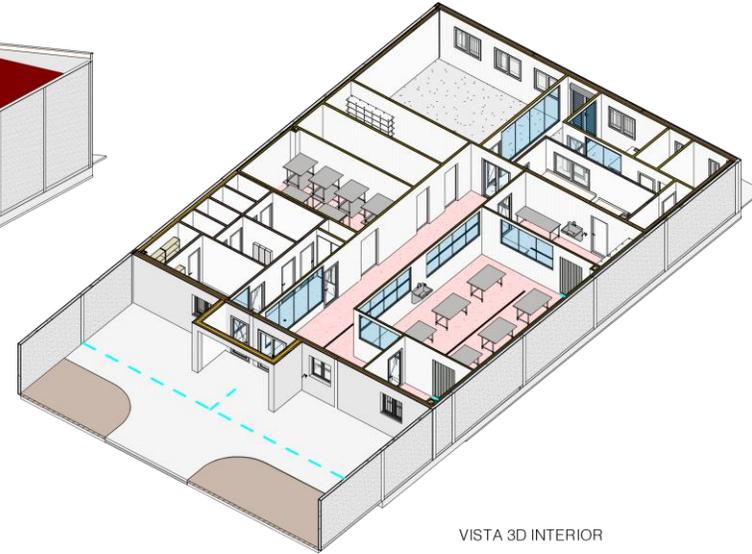


Carnicería Pedro

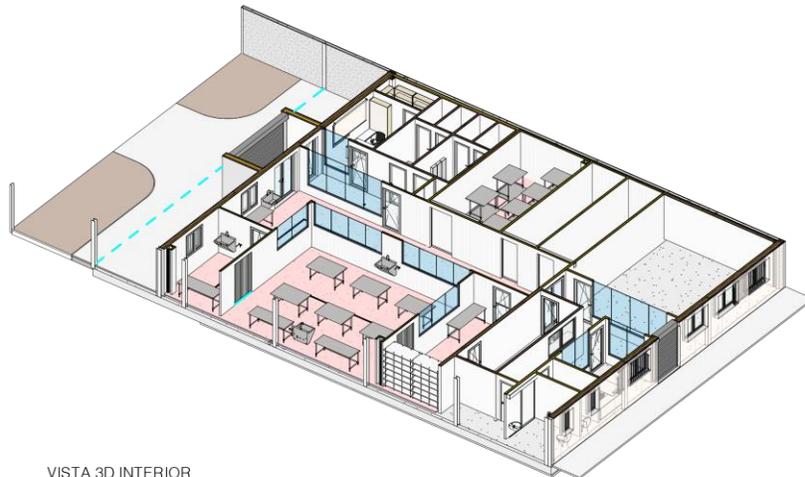
# FUTURO



VISTA 3D PORCHE



VISTA 3D INTERIOR



VISTA 3D INTERIOR

P. BASICO EDIFICIO LONCHEADO DE JAMONES

OCTUBRE 2021

FORMACION Y CORTE PEREZ CASCO, S.L.

EL ARQUITECTO

ESCALA

07

VISTAS EDIFICIO.

MARIA JESUS DEL VIEJO MACARRO ARQ. COL. 769.381

PROYECTO BÁSICO



@carniceriapedropuebladelacalzada



@carniceria\_pedro



Carnicería Pedro

# VUELA



@carniceriapedropuebladelacalzada



@carniceria\_pedro



Carnicería Pedro

*Jornada sobre el presente y el futuro de  
la juventud rural en Extremadura  
5 de mayo de 2022*

# MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*